

**RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES
INFORME DE EVALUACIÓN**

IP-OP-004-2025

**“PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO
DE AGUAS RESIDUALES PTAR Y COLECTOR EN EL CORREGIMIENTO DE
VERSALLES DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA”**

Dentro de la oportunidad establecida en el cronograma del presente proceso de selección y teniendo presente las reglas jurídicas que deben ser aplicadas, el comité evaluador procede a realizar el presente informe de evaluación de las condiciones del proceso, conforme a las propuestas presentadas por los cotizantes:

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

Establecidas las condiciones de participación en la Invitación Privada **IP-OP-004-2025** la verificación de los requisitos habilitantes es consignada en los siguientes términos:

A. Capacidad jurídica

REQUISITO DE PARTICIPACIÓN	Proponente 1	
	DINAMIC PROYECTOS E INGENIERIA SAS Nit. 900.091.341-0	
	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA / EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		
Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE	
Abono de la propuesta y anexos.	CUMPLE	Propuesta avalada por Ingeniero Civil M.P. 011037-0644366 ANT
Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta.	CUMPLE	
Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.	CUMPLE	
Carta de autorización expresa para presentar la Cotización o contraer obligaciones en nombre de la misma (expedida por el órgano competente)	N/A	

Certificado de existencia y representación legal o Registro mercantil para persona natural Comerciante no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.	CUMPLE	Aportado con fecha del 05/01/2026
Cédula de ciudadanía para Persona natural de nacionalidad colombiana; o cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente Persona natural extranjera con residencia en Colombia; o pasaporte Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia.	CUMPLE	
No estar incurso en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición previstas en la legislación colombiana para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.	CUMPLE	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Empresa y Representante Legal)	CUMPLE	
Boletín de Responsables Fiscales (Empresa y Representante Legal)	CUMPLE	
Certificado de Antecedentes Judiciales	CUMPLE	
Constancia de multas y/o medidas correctivas de la Policía Nacional (Empresa y Representante Legal)	CUMPLE	
Autorización de consulta en el registro de inhabilidades por delitos Sexuales	CUMPLE	
Copia de registro único tributario (RUT) del proponente	CUMPLE	
Registro Único de Proponentes (RUP)	CUMPLE	RUP aportado con fecha del 05/01/2026.
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social. Cada uno de los integrantes del Proponente Plural debe suscribir por separado la declaración de la que tratan los anteriores numerales	CUMPLE	
Autorización para el tratamiento de Datos Personales	CUMPLE	
PROPONENTES PLURALES		
A. Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo de forma clara en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar claramente su intención de conformar el Proponente Plural. En el caso en que no exista claridad sobre el tipo de asociación se asumirá que se trata de un Consorcio. Los Proponentes deberán incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de proponente plural (Formato 2A- Consorcios) (Formato 2B- UT) . Los Proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los Documentos del Proceso.	N/A	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		
Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo y (iii) Garantía Bancaria.	CUMPLE	Póliza N° 65-44-101246199

B. Capacidad financiera y organizacional

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL						
PROPONENTE	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	CUMPLE/ NO CUMPLE
DINAMIC PROYECTOS E INGENIERIA SAS Nit. 900.091.341-0	30,65	0,17	13,82	0,28	0,23	CUMPLE
INDICES DEL PROCESO	>=5.00	<=0.75	>=1.00	>=0.00	>=0.00	
PRESUPUESTO OFICIAL	\$6.709.528.200					
PO EN SMMLV	4.713,40					

C. Capacidad Residual

CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE	COMPLE/ NO CUMPLE
DINAMIC PROYECTOS E INGENIERIA SAS Nit. 900.091.341-0	CUMPLE

D. Experiencia

EXPERIENCIA REQUERIDA					
PROPONENTE 1 DINAMIC PROYECTOS E INGENIERIA SAS Nit. 900.091.341-0					
El proponente debe acreditar a través de, máximo tres (3) certificaciones de ejecución contractual y/o acta de liquidación de contrato proveniente de entidades públicas o privadas haber ejecutado la construcción y/o mantenimiento y/o adecuación y/o mejoramiento de proyectos de obra civil en cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes.					
Uno (1) de los contratos debe acreditar que fue ejecutado sobre un proyecto cuyo valor haya sido igual o superior al 50% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes.					
CONTRATOS	NRO CONTRATO RUP	SMMLV	OBJETO CONTRACTUAL	CÓDIGO DE LA CLASIFICACIÓN UNSPSC ACREDITADO	OBSERVACIONES
TRES	22	5.725,90	CUMPLE	72101500	
	23	7.340,43	CUMPLE	72101500	

	TOTAL	13.066,33	
	PO en SMMLV	4.713,40	
	Cumple/NO cumple	CUMPLE	

2. VERIFICACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO.

EQUIPO DE TRABAJO				
PROPONENTE 1 ESTRUCTURAS Y MONTAJES TODO METAL S.A.S Nit. 901.113.242-1				
PROFESIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	IDENTIFICACIÓN DEL PROFESIONAL	CUMPLE/ NO CUMPLE
Ingeniero civil con experiencia en obras civiles	5 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	5 años como director de obra en contratos a relacionados con la construcción y/o mejoramiento y/o adecuación de obras civiles.	32.240.623	CUMPLE
Ingeniero civil	5 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	2 años como residente de obra en contratos a relacionados con la construcción y/o mejoramiento y/o adecuación de obras civiles.	1.094.920.930	CUMPLE
ingeniero ambiental	3 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	1 año de experiencia relacionada.	1.065.568.663	CUMPLE

3. FACTORES ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

APERTURA DE SOBRE: EL DIA 07 DE ENERO DE 2026 A LAS 11:30 AM
TRM DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2025: \$3.730,26 COP por USD POR LO TANTO 26
SELECCIÓN DE METODO: 26

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

B. Media Geométrica

Para calcular la Media Geométrica se tomará el valor de las propuestas hábiles para el respectivo factor de calificación para asignar el puntaje de conformidad con el siguiente procedimiento:

$$MG = \sqrt[n]{V_1 * V_2 * V_3 * ... * V_n}$$

Donde:

- MG: Es la media geométrica de todas las ofertas habilitadas.
- V1: Es el valor de una propuesta habilitada.
- Vn: Es el valor de la propuesta n habilitada.
- n: La cantidad total de propuestas habilitadas.

Para efectos de la asignación de puntaje se tendrá en cuenta lo siguiente: se asignará el máximo puntaje al valor de la propuesta que se encuentre más cerca (por exceso o por defecto) al valor de la media geométrica calculada para el factor correspondiente.

Las demás propuestas recibirán puntaje de acuerdo con la siguiente ecuación:

$$Puntaje = 60 * \left(1 - \left(\frac{|MG - V_i|}{MG} \right) \right)$$

Nota: Cuando el resultado de la fórmula anterior sea un número negativo, se asignará 0,0 puntos.

En este caso al haber solo un proponente habilitado no es posible aplicar este método por lo tanto se le da a la oferta económica el puntaje máximo que corresponde a 60.

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE		
ESTRUCTURAS Y MONTAJES TODO METAL S.A.S Nit. 901.113.242-1		
CONCEPTO	PUNTAJE	OBSERVACIONES
Oferta económica	60	Se otorga el puntaje máximo por ser el único proponente habilitado.
Factor de calidad	10	No se hace presentación del personal profesional, técnico y auxiliar para la ejecución de obra. No presenta Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo El proponente presenta carta compromiso de instauración de un programa de Gerencia de Proyectos
Apoyo a la industria nacional	20	APORTA
Vinculación de personas con discapacidad	1	APORTA
TOTAL	91	

4. FACTORES DE DESEMPATE

Los proponentes no aportan acreditación para factores de desempate.

5. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

El Comité de Evaluación procede a realizar la verificación de las condiciones técnicas presupuestales de la propuesta de la empresa DINAMIC PROYECTOS E INGENIERIA SAS identificado con Nit. 900.091.341-0

	COSTO TOTAL SUMINISTRO, OBRA CIVIL E INSTALACIÓN				\$ 140.986.744,00
	TOTAL CONSTRUCCION RED OBRA CIVIL				\$ 4.843.723.185,00
	SUBTOTAL				\$ 4.843.723.185,00
	ADMINISTRACIÓN			32,57%	\$ 1.577.603.486,00
	UTILIDAD			5,00%	\$ 242.186.159,00
	VALOR TOTAL + AU			37,57%	\$ 1.865.805.015
	TOTAL OBRA				\$ 6.709.528.200
	INTERVENTORIA				
	TOTAL				\$ 6.709.528.200

El comité evaluador determina que la cotización presentada se ajusta a los criterios técnicos y económicos establecidos en los estudios previos y demás documentos que conforman el proceso contractual.

6. PROPONENTES EN CAUSAL DE RECHAZO

Luego de verificar los requisitos habilitantes y evaluar la propuesta técnica y económica, el (los) siguiente (s) proponente (s) incurrir en causal de rechazo:

ROponente	IDENTIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	CAUSAL DE RECHAZO

7. CONCLUSIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Habiendo recibido subsanación dentro del término establecido para ello por parte de la empresa DINAMIC PROYECTOS E INGENIERIA SAS con Nit. 900.091.341-0, y teniendo en cuenta los criterios y parámetros de verificación establecidos para este proceso contractual y la Invitación Privada, se concluye que, DINAMIC PROYECTOS E INGENIERIA SAS con Nit. 900.091.341-0, se encuentra ajustada a los requisitos del proceso y se encuentra habilitada para suscribir contrato con la entidad.

Por lo anteriormente expuesto, el comité evaluador recomienda suscribir contrato con la empresa DINAMIC PROYECTOS E INGENIERIA SAS con Nit. 900.091.341-0 por un valor de SEIS MIL SETECIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS M/C (\$6.709'528.200) y por un plazo de NUEVE (09) meses contados a partir del acta de inicio.

La presente acta de verificación de los factores técnicos, y propuesta económica, se publicará en el portal web de contratación del Estado SECOP www.colombiacompra.gov.co, así mismo, la propuesta estará disponible Visión Global SAS.

8. TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR

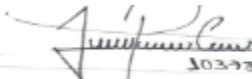
Del presente informe no se otorga traslado.

El presente documento fue elaborado a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2026 y se entiende como documento definitivo.

EL COMITÉ EVALUADOR:



KARINA MONSALVE TANGARIFE
ROL JURÍDICO



JUAN PABLO CÁRDENAS MARÍN
ROL TÉCNICO



KEILA VANESSA ARANGO JARAMILLO
ROL FINANCIERO



VIVE GEO S.A.S